

ÍNDICE

CAPÍTULO I. LA APLICACIÓN A CIERTAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN DE LA NORMATIVA PRUDENCIAL BANCARIA.

1. Introducción
2. De la regulación prudencial conjunta (2013-2019) a la regulación separada de las entidades de crédito y de las empresas de servicios de inversión.
3. Referencias en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y en su normativa de desarrollo.
 - 3.1. Consideraciones generales
 - 3.2. El apartado 1 del art. 124 de la Ley 6/2023: empresas de servicios de inversión que deben aplicar la normativa prudencial bancaria.
 - 3.3. El apartado 2 del art. 124 de la Ley 6/2023: posible aplicación de la normativa prudencial bancaria a empresas de servicios de inversión con activos consolidados por 5.000 o más millones de euros.
 - 3.4. El apartado 3 del art. 124 de la Ley 6/2023
 - 3.5. El apartado 4 del art. 124 de la Ley 6/2023
 - 3.6. Obligaciones de gobierno corporativo de las empresas de servicios de inversión sujetas a la normativa bancaria.
4. Conclusiones
5. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO II . EL RÉGIMEN LEGAL DE LAS SPACS EN ESPAÑA

1. Introducción
2. Caracterización de las sociedades con propósito para la adquisición
3. El folleto de admisión a cotización de la SPAC, breve apunte
4. Los mecanismos de reembolso de los accionistas
5. Conclusiones

CAPÍTULO III. LAS NUEVAS EMPRESAS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO NACIONAL (EAFN)

1. Introducción
2. La aplicación de los requisitos prudenciales a las EAFN
3. La prestación de servicios por parte de las EAFN
4. La autorización y el registro de las EAFN
5. La problemática de la adhesión al FOGAIN por parte de las EAFN
6. Régimen transitorio

7. Referencias bibliográficas y normativas

CAPÍTULO IV. MODIFICACIONES EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO, DE OTRAS ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO Y DE LAS SOCIEDADES GESTORAS DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO POR LA LEY 6/2023.

1. La Ley 22/2014, de 12 de noviembre
2. Las modificaciones realizadas sobre la Ley 22/2014, de 12 de noviembre
3. Las modificaciones realizadas a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre por la Ley 6/2023, de 17 de marzo de los mercados de valores y servicios de inversión.
4. Los servicios accesorios de las S. G. E. I. C
5. Requisitos de autorización
6. Sustitución de gestoras
7. Registro
8. Las condiciones de ejercicio de la actividad
9. Condiciones de acceso y de ejercicio de la actividad por debajo de determinados umbrales
10. Comercialización de E. C. R., y E. I. C. C
11. Medidas de intervención y sustitución
12. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO V. LA REDUCCIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN POR LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN.

1. Introducción
2. La doble finalidad de las obligaciones de documentación y de divulgación de información
3. Las obligaciones de divulgación en la normativa europea y española. La directiva MiFID y su transposición.
 - 3.1. La regulación pre-MiFID
 - 3.2. Directiva sobre mercados de instrumentos financieros (MiFID)
4. El auge de los requerimientos de documentación y divulgación: MiFIR y MiFID II y su transposición.
 - 4.1. El auge de los requerimientos de divulgación
- 4.2. MiFIR y MiFID II y su transposición
5. La aprobación de la nueva Ley 6/2023, y los cambios en materia de documentación y divulgación.
 - 5.1. Causas del cambio de perspectiva por parte de regulador
 - 5.2. La reforma de MiFID II y su transposición mediante la Ley 6/2023
6. Conclusión

7. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO VI. LA SIMPLIFICACIÓN DEL PROCESO DE EMISIÓN DE LOS VALORES DE RENTA FIJA

1. Introducción
2. Razón de ser de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los mercados de valores y servicios de inversión.
3. Exigencia de folleto de emisión y eliminación de verificación por la CNMV
4. Exigencia de folleto de emisión y eliminación de verificación por la CNMV
5. Refuerzo del papel de las empresas de servicios de inversión
6. Situación de mercado de renta fija privada. Informe de la CNMV

CAPÍTULO VII. LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE PYME EN EXPANSIÓN COMO VÍA PARA LA MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS.

1. Consideraciones previas de la nueva ley
2. Concepto y características
3. Requisitos y procedimiento de incorporación
4. Fases del proceso de incorporación a BME GROWTH
5. Asesor registrado
6. Proveedor de liquidez
7. Información
 - 7.1. Información periódica
 - 7.2. Información privilegiada y otra información relevante
 - 7.3. Otras informaciones a facilitar
 - 7.4. Difusión de información
8. Costes
9. Otras modalidades de financiación
10. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO VIII. LA COMERCIALIZACIÓN A MINORISTAS DE DETERMINADOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN LA LEY 6/2023.

1. Introducción
2. Los instrumentos financieros
3. La clientela minorista
4. La comercialización a minoristas de determinados instrumentos financieros. Art. 209 LMVSI

5. Normativa aplicable a la comercialización de instrumentos financieros con anterioridad a la entrada en vigor de la LMVSI

6. Conclusiones

7. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO IX. LOS EQUITY SWAPS EN EL PANORAMA DE LA NUEVA LMVSI

1. Introducción a la bulimia regulatoria

1.1. Qué son los equity swaps y para qué sirven

2. Obligaciones de comunicación sobre posiciones y prohibiciones de negociación

3. Contratación y post-contratación de derivados extrabursátiles: centros de negociación (SMNS/SOCS) y entidades de contrapartida central (ECCS)

4. Los equity swaps en el régimen de OPAs

5. Conclusiones

6. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO X. NOVEDADES EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

1. Introducción

2. Las reclamaciones en los servicios financieros desde la realidad española

3. La presentación de reclamaciones en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

4. La Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero

4.1. Marco de actuación

4.2. Características principales

4.3. Las reclamaciones en el Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

4.4. Promoción de la educación financiera

5. Conclusiones

6. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO XI. EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS CANALES DE INFORMACIÓN EN LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES.

1. Consideraciones preliminares

2. La Directiva de la UE sobre denunciantes: impacto en el sector público y privado. Sea un cambio de paradigma en la mentalidad europea.

3. Los canales de denuncia en el sector financiero y su marco normativo

3.1. Ámbito internacional

3.2. Ámbito nacional

4. Conclusiones

CAPÍTULO XII. LA REGULACIÓN DE LOS ASESORES DE VOTO EN LA LEY 6/2023

1. Introducción

2. Evolución de la función de los asesores de voto

3. Ámbito de aplicación

4. Los códigos de conducta: implicaciones y desafíos en la gobernanza corporativa

5. Informe anual

6. Los conflictos de interés: gestión y estrategias regulatorias

7. El mercado de los asesores de voto: barreras de entrada y salida

8. Conclusiones

9. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO XIII. LOS PUNTOS DE CONEXIÓN ENTRE EL REGLAMENTO SOBRE LA RESILIENCIA OPERATIVA DIGITAL DEL SECTOR FINANCIERO Y EL REGLAMENTO SOBRE LOS MERCADOS DE CRIPTOACTIVOS, Y LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES.

1. Introducción

2. Reglamento DORA

3. Reglamento MiCA

4. Puntos de conexión entre las normas: MiCA y DORA y su reflejo en nuestra LMVSI

4.1. Artículo 307 de la LMVSI sobre Infracciones por incumplimiento de las obligaciones del Reglamento MiCA

4.2. Artículo 323 de la LMVSI sobre el régimen aplicable a los incumplimientos de las obligaciones del Reglamento MiCA.

4.3. Artículo 308 de la LMVSI y Reglamento DORA

4.4. Régimen sancionador del artículo 324 de la LMVSI

5. Conclusiones

6. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO XIV. EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVERSORES INSTITUCIONALES, GESTORES DE ACTIVOS Y ASESORES DE VOTO EN RELACIÓN CON SUS DEBERES RESPECTO DE LOS ACTIVOS CONFERIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS (“CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVERSORES”)

1. Introducción

2. Ámbito de aplicación

3. Voluntariedad y proporcionalidad

4. Los 7 principios

4.1. Principio 1. Estrategia a largo plazo

4.2. Principio 2. Conocimiento y seguimiento de las empresas

4.3. Principio 3. Desarrollo y publicidad de la política de implicación

4.4. Principio 4. Ejercicio del derecho de voto

4.5. Principio 5. Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas y de sus resultados .

4.6. Principio 6. Política de conflictos de intereses

4.7. Principio 7. Política retributiva

5. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO XV. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE INVERSIÓN Y POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO AUTORIZADAS A PRESTAR SERVICIOS DE INVERSIÓN.

1. Introducción

2. El comercio de emisiones

2.1. Aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE en España

3. Subasta de derechos de emisión para instalaciones fijas y operadores aéreos.

4. Régimen jurídico de los derechos de emisión

4.1. Infracciones: tipología y clasificación

5. Referencias bibliográficas y normativas

CAPÍTULO XVI. LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL POR LA LEY 6/2023 CON EL FIN DE RECONOCER LAS TECNOLOGÍAS DE REGISTRO DISTRIBUIDO COMO NUEVA FORMA DE REPRESENTAR VALORES NEGOCIABLES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Introducción

2. Breve introducción al concepto de las tecnologías de registro distribuido y su aplicación a la negociación de valores.

3. La reforma legal operada por la Disposición final tercera de la Ley 6/2023

4. Otras cuestiones procesales a tener en cuenta, especialmente en fase Ejecutiva.

5. Referencias bibliográficas y normativas